

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ - DISTRITO DE TIERRAS ALTAS
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS



Vía Cerro Punta, Mercado Municipal de Volcán, Tierras Altas

ACUERDO MUNICIPAL N° 195
(De 19 de mayo de 2026)

“Por medio el cual el Concejo Municipal del Distrito de Tierras Altas acepta y autoriza la recepción del área de Parvulario del proyecto Urbanización Vista Volcán, y delega facultades al señor Alcalde para su formalización e inscripción.”

El Concejo Municipal del Distrito de Tierras Altas, en uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante solicitud presentada por el señor **Sergio Moreno Nuez**, representante legal de **Promociones Vista Volcán, S.A.**, se realizó la inspección del área destinada a **Parvulario** del proyecto *Urbanización Vista Volcán*, ubicado en el corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas.

SEGUNDO: Que el área de Parvulario cuenta con una superficie de **605.80 m²**, a segregar de la finca inscrita bajo **Folio Real No. 5342**, código de ubicación **4D01**, propiedad de Promociones Vista Volcán, S.A., encontrándose debidamente delimitada conforme a sus medidas y linderos, según Certificación 001-2026.

TERCERO: Que la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, mediante **Certificación 001-2026**, emitió concepto favorable indicando que el área cumple con los requisitos técnicos, urbanísticos y legales para ser aceptada por el Municipio de Tierras Altas.

CUARTO: Que conforme a la Ley 106 de 1973, Ley 37 de 2009, Ley 6 de 2006, Decreto Ejecutivo No. 23 de 2007 y demás normativa aplicable, corresponde al Concejo Municipal aceptar formalmente las áreas destinadas a uso público y delegar en el señor Alcalde la formalización de los actos necesarios para su inscripción.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar en donación, a favor del Municipio de Tierras Altas, el **Área de Parvulario** del proyecto *Urbanización Vista Volcán*, con una superficie de **605.80 m²**, segregada de la finca con **Folio Real No. 5342**, código de ubicación **4D01**, propiedad de



Promociones Vista Volcán, S.A., conforme al plano **04-14-01-102687** y a la Certificación 001-2026, que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar y delegar en el señor Alcalde del Distrito de Tierras Altas para que:

- Reciba formalmente el área aceptada mediante acta o documento administrativo.
- Suscriba la escritura pública de donación, planos y documentos necesarios.
- Realice las gestiones para la inscripción en el Registro Público.
- Incorpore el lote al Inventario Municipal como bien de dominio público.
- Atienda cualquier requerimiento de MIVIOT, Registro Público o Contraloría.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar que el área aceptada se integre al patrimonio municipal como **bien de uso público**, destinada al servicio comunitario y al desarrollo social del corregimiento de Volcán.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley 106 de 1973, Ley 37 de 2009, Ley 6 de 2006, Decreto Ejecutivo No. 23 de 2007.

El presente acuerdo empezará a regir a partir de su firma y posterior promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en Volcán, Cabecera del Distrito de Tierras Altas a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


H. C. ELVIN MONTERO
Presidente del Concejo Municipal
Distrito de Tierras Altas

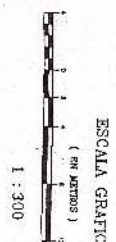
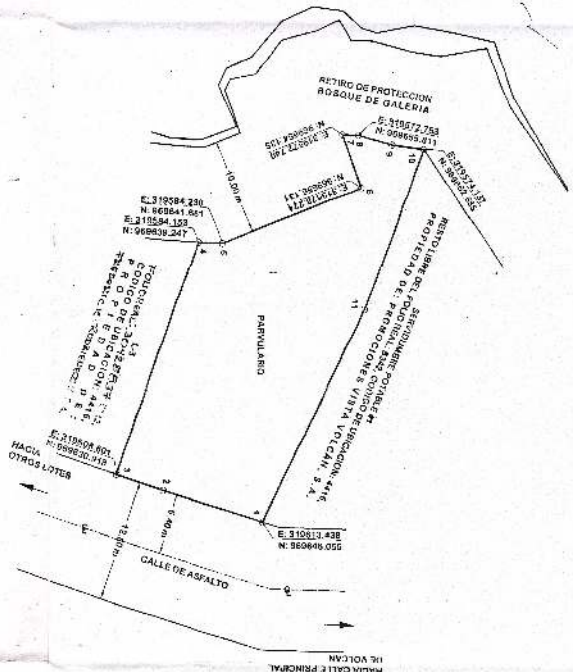
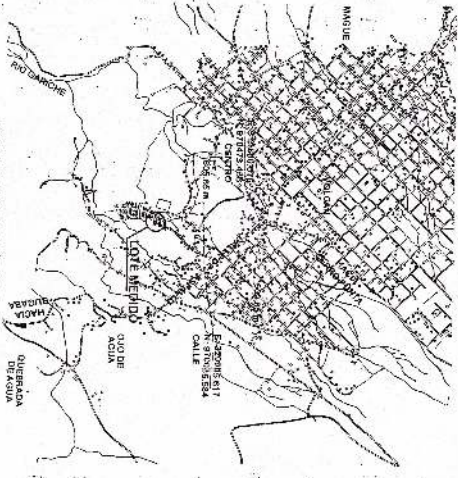
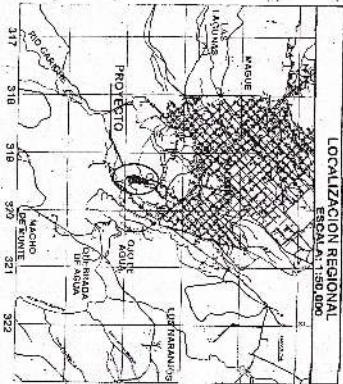



LICDA. DARCY Y. VARGAS G.
Secretaria del Concejo Municipal
Distrito de Tierras Altas

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, HOY 19 DE Mayo DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), **SANCIONA** EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL No. 195 Del 19 DE Mayo DE 2026, SIENDO LAS 11:50 DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY, Y ORDENA SU PROMULGACIÓN.


H. A. ALEXANDER ALEXIS CHAVARÍA ARAUZ
ALCALDE DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS





Alcance de 100m

DATOS DE CAMPO		
ESTACION	DISTANCIA	NUMEROS
1 - 2	10.78	377°11'38"W
2 - 3	5.12	348°46'31"W
3 - 4	25.13	317°13'38"W
4 - 5	2.44	317°48'28"E
5 - 6	19.65	323°34'07"W
6 - 7	5.83	350°58'35"W
7 - 8	1.05	307°07'59"E
8 - 9	3.88	344°47'55"E
9 - 10	3.35	317°26'13"E
10 - 11	17.24	370°31'00"E
11 - 1	24.43	344°42'20"E

AREA CLAS. = 0005.80 m²

AREA INSCRITA FOLIO REAL 1342: 0 HAS. + 745.28 m²

AREA A SEGREGAR: 0 HAS. + 0005.80 m²

RESTO LIBRE FOLIO REAL 1342: 0 HAS. + 1552.48 m²

NOTAS

EL POLIGONO SE MIDIO POR LA LINEA DE PROPIEDAD SE UTILIZO EL NORTE DE CUADRICULA

SE UTILIZO GEORREDADES N. 8.5 - 84

SE UTILIZO ESTACION TOTAL LEICA TS08 PLUS

PLANO DE ENTERRIO N. 14072-14085

DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997

URBANIZACION VISTA VOLCAN

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA

DISTRITO: VISTA VOLCAN

CORREGIMIENTO: VISTA VOLCAN

LOCALIDAD: VISTA VOLCAN

PROPIEDAD DE PROMOCIONES VISTA VOLCAN, S.A. A FAVOR DE:

MUNICIPIO DE TIERRAS ALTAS

AREA: 0 HAS. + 0005.80 m²

TECNOLOGIA: ALTIMETRIA ROMERO

OTRO: 8443251

TOPOGRAFIA: LICENCIA N. 2008-30-003

ESCALA: 1:200

FECHA: 31 MARZO 2025

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS ALTAS

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROPIETARIO: PROMOCIONES VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

ABRAHAM BARROSO

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.



MUNICIPIO DE TIERRAS ALTAS

ALCALDE: ALEXANDER CHAVARRA

ACORDADO: 17/12/1488

PLAN N. 04-14-01-10287

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.

PROYECTO: VISTA VOLCAN, S.A.